



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

D.S.:161

CSM.boa.

19.08.2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 1909 /

LITUECHE, 19 de Agosto del 2014.-

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 20 de fecha 25 de Julio del 2014, emitido por la Srta. Claudia Salamanca Moris, Asistente Social de la Municipalidad de Litueche.
- El Acuerdo N° 106 de fecha 4 de Diciembre del 2013 de la Sesión N° 37 del Honorable Concejo Municipal, en la cual se aprueba EL Presupuesto Municipal año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 4 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS:

El Reglamento de Ayudas Sociales, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de Agosto del 2013 que aprueba las modificaciones al Reglamento El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

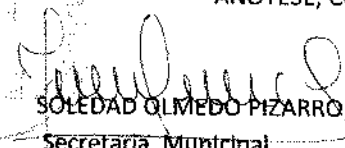
DECRETO:

OTORGASE Ayuda Social a Doña BERNARDA DEL CARMEN CARREÑO CARREÑO, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Domiciliada en el [REDACTED] de la comuna de Litueche, consistente en 2 Planchas de Zinc.

IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario, "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

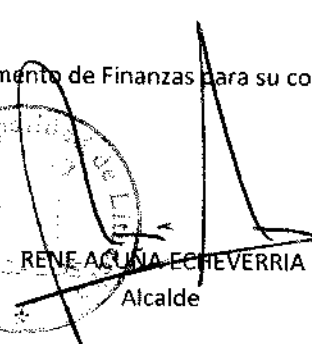
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAE.SOP.CSM.boa.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento Social
- Ley de Transparencia


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde